

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado

APUESTAS DEPORTIVAS DEL ESTADO

De conformidad con la norma quinta de las reguladoras de los concursos de pronósticos, se hace público que los partidos «reservas» para las jornadas 7.^a, 8.^a, 9.^a y 10.^a de la temporada 1988/1989 son los siguientes:

Jornada 7.^a

(16 de octubre)

1. Castellón-Mollerusa.
2. Lérida-Jerez D.
3. Castilla-Sabadell.

Jornada 8.^a

(23 de octubre)

1. Salamanca-Lérida.
2. Eibar-Tenerife.
3. Las Palmas-Castilla.

Jornada 9.^a

(30 de octubre)

1. R. Mallorca-Mollerusa.
2. Alcira-Sestao.
3. Castilla-D. Coruña.

Jornada 10.^a

(6 de noviembre)

1. Las Palmas-Salamanca.
2. Mollerusa-R. Burgos.
3. Eibar-Alcira.

Madrid, 20 de septiembre de 1988.—El Gerente de Apuestas Deportivas del Estado.—7.187-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Dirección General de Puertos y Costas

Resolución por la que se hace pública la autorización otorgada a don Francisco Mercadal Pons para ocupar aproximadamente 114 metros cuadrados, con destino a la construcción de un pantalán. Expediente: 52-C-3

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado, con fecha 18 de mayo de 1988, una autorización a don Francisco Mercadal Pons, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Baleares.

Puerto: Mahón.

Plazo: Quince años.

Canon: 90 pesetas/metro cuadrado/año, de zona ocupada por embarcaciones; 360 pesetas/metro cuadrado/año, de zona de instalaciones; 12.000 pesetas/año, por actividad industrial.

Zona de servicio: Destino, construcción de un pantalán.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 18 de mayo de 1988.—El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.—4.618-A.

UNIVERSIDADES

LA LAGUNA

Extravío del título de Licenciado en Derecho a favor de doña Yolanda Benchetrit Cohen

Solicitado por doña Yolanda Benchetrit Cohen, con documento nacional de identidad número 42.005.322, con domicilio en Granada, urbanización «Nuevo Continente», calle Arrabal, edificio Palmira número 4, la expedición de un nuevo título de Licenciada en Derecho, por haber sufrido extravío el que le fue expedido el 3 de diciembre de 1977, se anuncia por el presente, por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 9 de septiembre de 1974, a los efectos que procedan.

La Laguna, 13 de junio de 1988.—El Decano, Francisco Clavijo Hernández.

Ilmo. Sr. Secretario general técnico.—3.967-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Fomento y Trabajo

Delegaciones Provinciales

JAEN

Resolución por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita

La Delegación Provincial de Fomento de la Consejería de Fomento y Trabajo, en Jaén, hace saber: Que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

15.924.—«Sorpresa».—Recurso de la Sección C) - Hierro - Dos.—Jaén.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 6 de junio de 1988.—El Delegado de Fomento.—4.764-A.

Admisión definitiva del permiso de investigación «Conchi» número 15.932, de los términos municipales de Los Villares y Torredelcampo

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, en Jaén, hace saber: Que solicitado por don Angel Accituno Diestro, ha sido admitido definitivamente el siguiente permiso de investigación:

Número 15.932. Nombre «Conchi». Recurso: Sección C), calizas marmóreas y rocas ornamentales. Términos municipales: Los Villares y Torredelcampo. Superficie: 18 cuadrículas mineras comprendidas entre los paralelos 37° 44' 00" y 37° 45' 00" de latitud norte y los meridianos 3° 51' 40" y 3° 53' 40" de longitud oeste, referidos al de Greenwich.

Lo que se hace público con el fin de que los que se crean interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del

Estado». Pasado dicho plazo no se admitirá oposición alguna, de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 27 de julio de 1988.—El Delegado de Fomento, Manuel Rodríguez Méndez.—6.252-A.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Provinciales

HUESCA

Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la línea aérea a 10 KV, derivación a Fanlo (tercera fase), que se cita, y la declaración de utilidad pública en concreto

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», con domicilio en Zaragoza, calle San Miguel, número 10, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de la línea aérea a 10 KV, derivación a Fanlo (tercera «fase»), y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Provincial de Huesca ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica emplazada en Fanlo (Huesca), cuyas principales características son las siguientes: Expediente AT-1/1987. Línea aérea a 10 KV, preparada para 20 KV, de 5.750 metros de longitud, con origen en apoyo existente derivación a Fanlo, segunda fase (AT-110/1986), y final en C. T. «Fanlo»; conductores de Al-Ac, LA-56, de 54,6 milímetros cuadrados, y alumowed 7, de 46,44 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio 2-3 elementos, E40/100; apoyos de hormigón y metálicos. Finalidad de la instalación: Dotar de suministro eléctrico a Fanlo (Huesca).

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación en 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1986, de 20 de octubre.

Huesca, 2 de agosto de 1988.—El Jefe de la División de Industria, Carlos Javier Navarro Espada.—4.712-D.

Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la C. T. «Gastón», de 10 KVA, que se cita, y la declaración de utilidad pública en concreto

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza,

Sociedad Anónima», con domicilio en Zaragoza, calle San Miguel, número 10, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de C. T. «Gastón», de 10 KV, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Provincial de Huesca ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima» la instalación eléctrica emplazada en Jaca (Huesca), cuyas principales características son las siguientes: Expediente AT-14/1988, C. T. «340410 Gastón», monofásico, de tipo intemperie, sobre apoyo de hormigón, de 10 KVA; relación de transformación $9.500-16.435 \pm 5 \pm 10$ por 100/380-220 V, con sus correspondientes protecciones.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a finca «Bescansa», en término municipal de Jaca (Huesca).

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación en 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Huesca, 4 de agosto de 1988.-El Jefe de la División de Industria, Carlos Javier Navarro Espada.-4.711-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Canal de Isabel II

Consejo de Administración

Sorteo de obligaciones

El día 8 de septiembre de 1988 se ha procedido al sorteo de las obligaciones últimas de este Canal, emisión de 1 de junio de 1954, que han de ser amortizadas a partir del día 1 de octubre de 1988.

El resultado del sorteo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Consejo (teléfono 445 10 00, extensión 349) y en los tabloneros de anuncio.

Madrid, 16 de septiembre de 1988.-El Secretario del Consejo, Angel Varona Grande.-7.186-A.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Fomento

Delegaciones Territoriales

ZAMORA

Información pública. Proyecto: Toro: E.D.A.R.

A los efectos indicados en el artículo 17, párrafo segundo del Reglamento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se somete a información pública el anejo: «Relación de bienes y servicios afectados» del proyecto: Toro: E.D.A.R.

Este documento puede consultarse durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las siguientes dependencias: Ayuntamiento de Toro y en la Delegación de la Junta de Castilla y León (Servicio Territorial de Fomento, calle Prado Tuerto, sin número, Zamora). Las alegaciones deberán presentarse por escrito en el plazo y en las dependencias antes señaladas.

Zamora, 12 de septiembre de 1988.-El Delegado territorial, Juan Seisdedos Robles.-13.826-E.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

FERROL

Edicto

Por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de julio de 1988, se aprobó, inicialmente, el proyecto de modificación puntual del Plan General Municipal de Ordenación en una parcela sita en la calle Coruña y calle Poeta Pérez Parallé, y parcela de zona verde (ZV-33), redactado por el Arquitecto municipal de Urbanismo.

Cumplimentando el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento, se somete este acuerdo a información pública, durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la última fecha de publicación («Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado»).

Ferrol, 30 de julio de 1988.-El Alcalde accidental, Arsenio Fernández de Mesa.-6.424-A.

GIJÓN

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, en sesión celebrada en 12 de agosto de 1988, ha adoptado acuerdo por el que se aprueba inicialmente la modificación del Plan general de ordenación urbana para suprimir la unidad de actuación 33 y reordenar las manzanas 214 y 215, en la forma que figura en la Memoria, antecedentes, estudios y planos que consti-

tuyen el expediente y que resultan adverbados por el señor Secretario con su firma.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana (Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio), se abre un periodo de información pública por un mes, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en el Negociado de Urbanismo de este Ayuntamiento. Durante el expresado periodo se podrán deducir las alegaciones pertinentes.

Gijón, 1 de septiembre de 1988.-El Alcalde, 6.790-A.

Mancomunidad de Municipios del Area Metropolitana de Barcelona

Se hace público que el pasado 12 de septiembre de 1988 se ha efectuado, ante Notario de Barcelona señor Modest Recasens Gassio, en la sede de esta Mancomunidad de Municipios del Area Metropolitana de Barcelona, el sorteo de amortización de 1.750 títulos, de valor nominal, 100.000 pesetas/título, correspondientes a la emisión de obligaciones de 1981 de la extinguida Corporación Metropolitana de Barcelona. Según el sorteo mencionado, los títulos que se amortizarán el próximo 30 de septiembre de 1988 son los que corresponden a la numeración siguiente:

Del número 1.751 al número 2.000, ambos inclusive.

Del número 2.001 al número 2.250, ambos inclusive.

Del número 4.251 al número 4.500, ambos inclusive.

Del número 4.751 al número 5.000, ambos inclusive.

Del número 5.751 al número 6.000, ambos inclusive.

Del número 8.251 al número 8.500, ambos inclusive.

Del número 9.001 al número 9.250, ambos inclusive.

Las obligaciones financieras derivadas de la mencionada emisión de obligaciones de 1981, de la extinguida Corporación Metropolitana de Barcelona han sido asumidas por la Mancomunidad de Municipios del Area Metropolitana de Barcelona, según el acta de transferencia entre la Corporación y la Mancomunidad, firmada el 21 de julio de 1988.

El pago del capital amortizado y de los intereses correspondientes al pasado semestre de los títulos suscritos de la emisión efectuará el 30 de septiembre de 1988, y actuará como Entidad pagadora de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, a través de su Sección de Valores, con domicilio en Barcelona, en la avenida Diagonal, número 621, torre 2, planta quinta.

Barcelona, 13 de septiembre de 1988.-El Secretario general, Francesc Lliset i Borrell.-13.405-C.

BANCO DE ESPAÑA

30.º sorteo para la amortización de cédulas de Reconstrucción Nacional, al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1958

Serie	Bolas encandés.	Títulos que representan	Capital - Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza - Pesetas	A pagar por intereses - Pesetas	Total intereses y amortizaciones - Pesetas
A	63	15.750	15.750.000	63	15.750	15.750.000	630.000	16.380.000
B	49	24.500	122.500.000	49	24.500	122.500.000	4.900.000	127.400.000
C	16	320	8.000.000	16	320	8.000.000	320.000	8.320.000
	128	40.570	146.250.000	128	40.570	146.250.000	5.850.000	152.100.000

El sorteo tendrá lugar públicamente en el Banco de España, el día 20 de octubre, a las nueve horas de la mañana. Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará conforme se establece en los respectivos cuadros de amortización.

Madrid, 20 de septiembre de 1988.-El Secretario general.-7.185-A.